

Quillota, 19 de noviembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7259/VISTOS:

1. Memorandum N° 326 de 17 de noviembre de 2014 de Coordinador de Comunicaciones, Cultura y Turismo a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 17 de noviembre de 2014, en que solicita autorizar Decreto Alcaldicio para el pago de los Premios del Concurso Reina de Quillota a la Srta. María de los Ángeles López Hernández, Run 19.047.482-8, con domicilio en Villa Los Queltehues N°12, Quillota, y a los ganadores del Concurso de Carros Alegóricos que son: Primer lugar (\$700.000.-) Colegio Roberto Matta; Segundo Lugar (\$500.000.-) Escuela Industrial Ernesto Bertelsen Temple, y el Tercer Lugar (\$400.000.-) Centro Cultural, correspondiente al Programa de Celebración del 297° Aniversario de la Comuna de Quillota;
2. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°146 de 10 de noviembre de 2014, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria para el año 2014 de \$2.200.000.- para premiación de carros alegóricos y concurso "Reina de Quillota", en la actividad 297° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Quillota.
3. D.A N° 6956 de 10 de noviembre de 2014, que establece Premios para los Concursos de Reina de Quillota y Carros Alegóricos correspondiente al Programa de Celebración del 297° Aniversario de la Comuna de Quillota;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** el pago de los siguientes Premios para los Concursos de Reina de Quillota y Carros Alegóricos, correspondientes al Programa de Celebración del 297° Aniversario de la Comuna de Quillota:

Reina de Quillota : **SRTA. MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ HERNÁNDEZ**
Rut.: 19.047.482-8
Domicilio: Villa Los Queltehues N° 12, Quillota.
Fono: 73816429

Los ganadores del Concurso Carros Alegóricos son:

PRIMER LUGAR (\$ 700.000) **COLEGIO ROBERTO MATTA**
Representado por Cecilia López Pizarro
Rut. Representante: 7.590.160-7
Domicilio: Concepción N° 221, Quillota
Fono: 54142840

SEGUNDO LUGAR (\$ 500.000) **ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE**
Representado por Eduardo Cortés Inostroza (Profesor)
Rut. Institución: 81.753.500-3
Rut. Representante: 15.419.089-9, Profesor
Domicilio: Diego Echeverría N° 771, Quillota
Fono: 75264100

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

TERCER LUGAR (\$ 400.000)

CENTRO CULTURAL KUDAU
Representado por MAURICIO JELVEZ GÁRATE
Rut. Representante: 15.682.594-8
Domiciliado en Calle Prat N° 213, Quillota.
Fono: 50026207

SEGUNDO: **ASÍGNASE** al Coordinador de Comunicaciones, Cultura y Turismo, don Carlos Carmona Bermúdez, la responsabilidad de dejar constancia escrita de la entrega de los premios dinerarios a que se hace referencia en el Numeral anterior, efecto para el cual cada ganador, deberá estampar su nombre, su Cédula de Identidad y su firma, dando fe de haber recibido la cantidad de dinero que corresponde a su premio.

TERCERO: **ENCOMIENDASE** al Sr. Carlos Carmona Bermúdez, ya individualizado, la obligación de remitir copia de todos estos antecedentes, al Director de Control Interno, al Director de Finanzas y Jefe de Presupuesto.

CUARTO: **ADOPTÉ** la Unidad de Comunicaciones, Cultura y Turismo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Administradora Municipal
2. Finanzas
3. Control Interno
4. Presupuesto
5. Comunicaciones, Cultura y Turismo
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-